

25/05/2021

Calama: Fiscalía obtiene condena de 5 años y 1 día de cárcel para autor delito de abuso sexual en contra de menor

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Calama, el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad, pronunció la sentencia en que condenó al acusado F.A.M.M., de nacionalidad chilena (30 años), a la pena efectiva de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y a la de inhabilitación absoluta para profesiones



titulares durante el tiempo que dure condena, como autor del delito de consumado de abuso sexual en contra de una víctima, menor de edad.

Asimismo, el Tribunal condenó al sentenciado, entre otros, a la sujeción de vigilancia de la autoridad por un período de diez años, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual.

La investigación llevada adelante por el Fiscal Adjunto, Víctor Ravello Vidal junto al equipo de la Fiscalía Local de Calama significó la ejecución de diversas diligencias investigativas (fotografías, testimonios, pericias, informes del hospital, entre otros) para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación del autor del delito.

Los Hechos

Según lo expresado durante el juicio, la Fiscalía Local de Calama fundamentó la acusación en los siguientes hechos: entre los años 2017 y 2019, en un domicilio, el acusado realizó actos de significación sexual en contra de la víctima, aprovechando la ausencia de la progenitora.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, integrada por los jueces Sergio Villa Romero, Juan Pablo Ramírez Núñez y Marilyn Neira Mendoza.